

Se aprueban ocho municipios adicionales para el programa de Asistencia Pública

Release Date: febrero 19, 2020

CAGUAS, Puerto Rico – Catorce municipios son ahora elegibles para recibir reembolsos del gobierno federal para el recogido de escombros y las medidas de protección de emergencias que generó el terremoto de 6.4 del 7 de enero del 2020.

Los municipios de Adjuntas, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Las Marías, Mayagüez, Sabana Grande y Utuado fueron añadidos el viernes a los seis municipios designados en la declaración presidencial de desastre. Los seis municipios originales eran Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, San Germán y Yauco.

Bajo las categorías A y B del programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), los 14 municipios pueden recibir reembolsos por gastos relacionados con los terremotos, remoción de escombros, y medidas de emergencias que protegen la vida, la salud y la seguridad pública.

Para los proyectos elegibles bajo el programa de Asistencia Pública, FEMA subvenciona el 75 por ciento de los costos elegibles y el solicitante paga el 25 por ciento restante.

El programa de Asistencia Pública es la fuente primaria de ayuda para las agencias gubernamentales esenciales, instituciones públicas y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro que brindan servicio a los residentes, sus comunidades, y por consiguiente, a la isla entera.

Para ser elegibles, las organizaciones privadas sin fines de lucro deben brindar un servicio crítico como la educación, servicios públicos, y servicio médico o de



FEMA

Page 1 of 2

emergencia. Además, algunos servicios sociales esenciales no críticos pueden ser elegibles para recibir reembolsos federales bajo el programa de Asistencia Pública. Algunas organizaciones privadas sin fines de lucro que se benefician del programa incluyen las casas de adoración que llevan a cabo un rol público y brindan una función crítica o servicios sociales esenciales no críticos.

###

La misión de FEMA es ayudar a la gente antes, durante y después de los desastres.

La asistencia para la recuperación de desastres está disponible sin importar la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, el dominio del inglés o la situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al 800-621-FEMA (3362) o 711 para el servicio de retransmisión de video. Hay operadores multilingües disponibles. (Oprima 2 para el español.) TTY llame al 800-462-7585.

Síguenos en:

www.facebook.com/femapuertorico

www.twitter.com/femaregion2



FEMA

Page 2 of 2